



Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/546/2019.
Asunto: Validación de la décima sexta actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de agosto del 2019.
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA".

M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova.
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Presente.

En atención al oficio número SCyTG/1560/2019 de fecha 15 y recibido el 16 del mes y año en curso, mediante el cual solicita sea validada la décima sexta actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, compuesto de 71 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

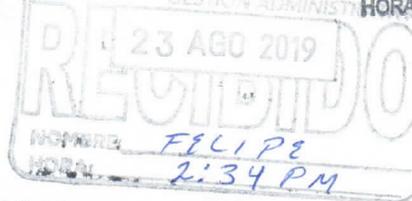
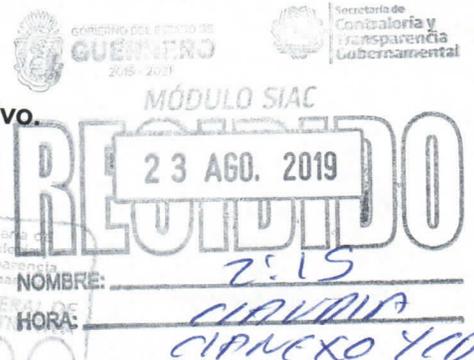
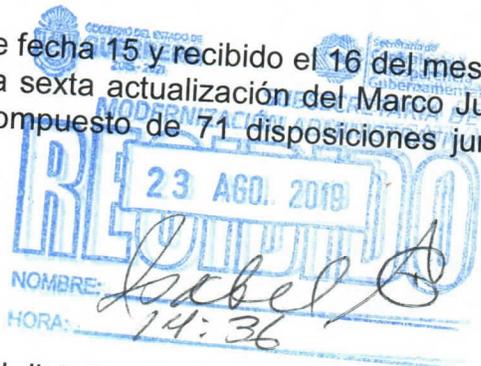
OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas y adiciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la décima sexta actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.



SIAC SYSTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA. Capturado: 160, Turno SCyTG SIAC: 2706, Digitalizado: EHA.

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P. - Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.